

En la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

Nº 2338/2014: Ratifica en todos sus términos la prórroga del comodato suscripto en fecha 22/05/2014, entre la Municipalidad de Sunchales y la Empresa Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de La Patagonia, de la ciudad de Rafaela.-

4º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

Nº 3774/2014: Otorga Becas mensuales a estudiantes nivel Terciario y/o Universitario.-

Nº 3776/2014: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Humano y Familia.-

5º) Respuesta por parte del D.E.M. a Minuta de Comunicación Nº 640/2014- Solicita al DEM en carácter urgente desafecte el uso del minibús para personas con discapacidad del área de alumbrado público, con el fin de darle destino exclusivo para la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

6º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza a incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 31 de la Colonia Sunchales, propiedad de los Sres. Patricia Dematteis, Francisco Dematteis y Alicia Comandú, identificados como: lotes 1 a 6 de la manzana Nº 1, lotes 7 a 18 de la manzana Nº 2 y lotes 19 a 32 de la manzana Nº 3; y lote A superficie 1.166,91 m<sup>2</sup>, lote B superficie 1.338,72 m<sup>2</sup>, lote C superficie 1.942,78 m<sup>2</sup> y lote D superficie 2.109,68 m<sup>2</sup> a destinar a calles públicas, del plano de mensura Nº 174.857 confeccionado por el agrimensor Guillermo Ansorena.-

7º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Prórroga por 180 días corridos, venciendo el 1º/12/2014, los siguiente Proyectos presentados por el Bloque de Concejales FPCyS-PS:

**a) De Ordenanza:** Crea mecanismos para la recuperación y distribución de plusvalías, que permitan producir tierra urbana equipada para los sectores sociales de menores ingresos y compensar las desigualdades urbanas.-

**b) De Resolución:** Incorpora en el ámbito legislativo local la figura de "Defensor/a Municipal del Pueblo".-

**c) De Ordenanza:** Crea el Centro Local de Prevención y Atención de las Víctimas de Violencia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Deroga la Ordenanza N°1588/05.-

**8°)** Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Gonzalo Toselli (FPCyS), Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Dispone la creación de la Comisión Asesora para el Análisis y Nombramiento de Espacios Públicos de la ciudad de Sunchales (CANEP).-

**9°)** Proyecto de Declaración presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCS), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Declara de Interés Ciudadano el "taller sobre introducción a la Violencia de Género", la "charla sobre Violencia en el Noviazgo" y la presentación del libro de Sibila Camps "La Red: la trama oculta del caso Marita Verón", que se realizarán los días 12 y 13 de junio en instalaciones del Club Atlético Unión de la ciudad de Sunchales, organizados por la Fundación "Unión por el Bien de Todos" de nuestra ciudad.-

**Por moción del Concejal Bertoglio, haciendo uso del Art. 61°) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, tienen ingreso dos Proyectos de Ordenanza presentados por el Concejo Municipal en pleno, el primero modifica la Ordenanza N° 2345/2013 - Plan de Pavimentación de 152 cuadras y el segundo modifica la Ordenanza N° 2361/2013 - Conformar una Comisión ad hoc para considerar la creación de un Avalúo Fiscal Municipal, de los inmuebles urbanos.-**